



Ayuntamiento de Trasierra

BANDO

Esta Alcaldía siguiendo recomendaciones de las autoridades sanitarias, y a en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID.

HACE SABER

A partir del lunes día 16 de Marzo se prestarán servicios mínimos de atención al ciudadano que se prestarán del siguiente modo:

Se evitará la asistencia presencial a las dependencias Municipales salvo para casos urgentes para los cuales se deberá pedir cita previa.

Se habilitan los siguientes canales alternativos:

Correos electrónicos: registro@trasierra.es y ayuntamiento@trasierra.es

Teléfono: 924879445

Watshapp: 680712003 (solo mensajes, se deberá identificar previamente)

Sede electrónica: <https://trasierra.sedelectronica.es>

La recogida de documentación será mediante cita previa.

MENSAJERÍA URGENTE: A los repartidores, si se encuentran la oficina cerrada pueden llamar a ambos teléfonos indicados anteriormente.

DISCULPEN LAS MOLESTIAS

En Trasierra a fecha de firma electrónica,

El Alcalde, J. Bernardo León Hernando.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Trasierra

Plza. de D. Antonio Carrascal, 1, Trasierra. 06909 (Badajoz). Tfno. 924879445. Fax: 924879444

